

de «Siete Castillos, sociedad limitada» (sociedad universal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a «T. Castillo, Sociedad limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.608. 2.ª 9-4-2002

TEBROS DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las trece quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.844.

TF-98, S. L.

(Sociedad escindida)

FERTESEMA, S. L.

MARGEMA 99, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, se comunica que las Juntas generales de socios de «TF-98, Sociedad limitada», «Fertesema, Sociedad limitada», y «Margema 99, Sociedad limitada», celebradas con carácter extraordinario y universal, el día 28 de marzo de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de «TF-98, Sociedad limitada», que se extinguirá mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será, respectivamente, traspasada en bloque y absorbida por las sociedades beneficiarias ya existentes «Fertesema, Sociedad limitada», y «Margema 99, Sociedad limitada», que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con ampliación de sus respectivos capitales

sociales; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de marzo de 2002, y en base a los Balances de escisión cerrados el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres compañías participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—El Consejero delegado de «TF-98, Sociedad limitada», «Fertesema, Sociedad limitada» y «Margema 99, Sociedad limitada», Fernando Sánchez-Lafuente Buxo.—11.974. 2.ª 9-4-2002

TOBEPAL, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

TORREALBA Y BEZARES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal, ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Tobepal, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada el 5 de abril de 2002, acordó, por unanimidad y entre otros, la escisión parcial de la compañía «Tobepal, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria de la misma la sociedad «Torrealba y Bezares, Sociedad limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha, 14 de marzo de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 5 de abril de 2002.—El órgano de administración de la sociedad «Tobepal, Sociedad Anónima».—12.139. 1.ª 9-04-2002

TOMBOW & ESATOM, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESATOM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Tombow & Esatom, Sociedad Anónima» y «Esatom, Sociedad limitada», celebradas el 31 de marzo de 2002, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, y al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Tombow & Esatom, Sociedad Anónima» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad «Esatom, Sociedad limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de las sociedades participantes.—11.585. 2.ª 9-4-2002

TTH DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las doce quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.843.

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA, S. A.

Sociedad en liquidación

La administración social convoca a los señores accionistas de la mercantil «Unidad de Mantenimiento y Asistencia, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil, a celebrar en 08010 Barcelona, ronda Sant Pere, 70, Principal 1.ª, en primera convocatoria, el día 2 de mayo de los corrientes, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales de los ejercicios sociales de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido legalmente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, correspondiendo a los socios el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre

las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—El Liquidador, Benito Esteban Martín.—11.816.

UNODATA INFORMATION TECHNOLOGIES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, abriendo en la misma fecha el período de liquidación y nombrándose para ello, en calidad de Liquidador, a don Enrique Lamarca Capa.

Barcelona, 25 de marzo de 2002.—El Liquidador de la compañía.—11.798.

VALDECAÑAS 99, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.842.

VINOSELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

VINHISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA GRAND CRU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «VinoSelección, Sociedad Anónima»; «Vinhispania, Sociedad Anónima», y «Grand Cru, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 27 de febrero de 2002, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades con fecha 24 de octubre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de diciembre de 2001 y, en consecuencia, la fusión por absorción de las entidades absorbidas, por parte de «VinoSelección, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de las entidades y transmisión en bloque de su patrimonio a «VinoSelección, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participaron en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los

términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «VinoSelección, Sociedad Anónima»; el Consejero delegado de «Vinhispania, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Grand Cru, Sociedad Anónima».—12.001.

2.ª 9-4-2002

3-R VALORES, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de mayo de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y 8 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—12.159.